



Edita: Laboratorio de Tecnologías de la Información y Nuevos Análisis de Comunicación Social

Depósito Legal: TF-135-98 / ISSN: 1138-5820

Año 3º – Director: **Dr. José Manuel de Pablos Coello**, catedrático de Periodismo

Facultad de Ciencias de la Información: Pirámide del Campus de Guajara - [Universidad de La Laguna](http://www.unilaguna.es) 38200 La Laguna (Tenerife, Canarias; España)
Teléfonos: (34) 922 31 72 31 / 41 - Fax: (34) 922 31 72 54

[septiembre de 2000]

Ética y educación en el periodismo mexicano

Lic. José Luis Jáquez Balderrama ©

Profesor de la Universidad Autónoma de Chihuahua (México)

Doctorando en Ciencias de la Información de la Universidad de La Laguna, España

jjaquez@buzon.uach.mx

Analizar los conceptos de moral y prensa resulta difícil para un aprendiz de periodista y para quien siente que le falta mucho por aprender en las aulas y de los ilustres maestros que dominan diversas corrientes y teorías de la comunicación y que explican en un lenguaje sencillo los aspectos deontológicos del periodismo.

Este trabajo no trata de imponer reglas a los comunicadores, pero sí mover la conciencia de quienes ven en el periodismo la oportunidad de servir a la comunidad.

Los comentarios se centran en mi país, México, pero los conceptos son universales, que ahí están, pero que muchos no quieren alcanzar...

El periodista de hoy no sólo debe buscar la capacitación, sino que debe destacar por su honestidad en el trabajo.

La educación en el periodista es esencial para hacer de esta profesión un alto espíritu de servicio. En tanto, un periodismo atrasado, no educado, hace un periodismo inmoral.

La comunicación, la información y la especialización de los medios masivos han provocado cambios sorprendentes en la renovación del conocimiento y en la evolución de la tecnología de procesos y sistemas.

El impacto de esta verdadera revolución sobre la sociedad en la naturaleza de las relaciones humanas --procesos psicológicos, conductas sociales, aculturación y socialización--, y en sus formas y estructuras de organización es impresionante.

Joseph Pulitzer escribió en 1904 en torno a la importancia del periodismo en la sociedad: "Nuestras comunidades y su prensa emergerán o caerán juntas". Un periodismo capaz, despojado de intereses, socialmente orientado, con alto espíritu de la moral, la ética, inteligente para reconocer lo justo y con coraje para hacer lo correcto en la justicia, pero sobre todo capacitado y educado, puede preservar la virtud pública sin la cual un gobierno popular sería una simulación y un engaño. Una persona demagógica, mercenaria y cínica producirá con el tiempo una opinión pública a semejanza. El poder para moldear el futuro de las comunidades estará en manos de los periodistas de las generaciones futuras.

El desafío es claro, el periodista del mañana deberá estar entre nuestros ciudadanos más educados y responsables. Cada periodista en este contexto deberá aprender a leer, escuchar, observar, escribir -con ética e inteligencia- para asumir el liderazgo y la tarea social que la profesión le exige.

La nueva era del periodismo está estrechamente vinculada a los impresionantes avances en la generación y expansión del conocimiento humano en lo que ahora se considera como una megatendencia hacia el 2001.

En esta época de globalización económica que ha transformado la economía y que ha influenciado profundos cambios en la vida política, social y cultural de las naciones, se están originando nuevas formas de interacción social con una presión sustancial en los ámbitos educativos y periodísticos, por lo que crece la necesidad de investigar, documentar y perfeccionar sus

efectos a través del hecho educativo.

Pulitzer, Hearst y Scripps, considerados parte importante en la arquitectura del nuevo periodismo, señalan que el periodista debe ver cada asunto del periodismo como una oportunidad y deber para expresar algo socialmente relevante con valor ético y la verdad; que sobresalga de lo mediocre y convencional; que exprese algo que se acompañe encima de los prejuicios e intereses creados y que forman parte de los prejuicios populares y políticos

Informar y orientar al público es una tarea difícil. Muy pocos pueden tener éxito en la actividad periodística sin el dominio de los principios -ética- y prácticas de las amplias y especializadas áreas del conocimiento.

La sociedad ha evolucionado en forma compleja, sus especializaciones son numerosas y las varias interrelaciones que se dan en torno a su desarrollo, son tan dinámicas e interactivas que sólo una persona educada en el pensamiento lógico y crítico pueden entender las muchas facetas de la actividad humana y el significado de los hechos.

Al hablar de la perspectiva de la ética, Fernando Savater dice en su libro "Ética, política, ciudadanía": "La ética es la actitud o la intención de individuo frente a sus obligaciones sociales, personales. La ética siempre está en nuestras manos individualmente para actuar en forma moral, de forma ética".

De manera irónica afirma: "No tendrá sentido hablar de ser moral hasta pasado el verano por que no me conviene; después del verano actuaré moralmente".

La moralidad es siempre una reflexión sobre la propia libertad en el aquí y en el ahora. No basta haber sido moral en una época para dejar de serlo en ésta, no basta el hecho de tomar el proyecto firme de ser moral para excusarnos de la inmoralidad que vamos a cometer en el momento presente".

"Aunque la sociedad que nos rodee sea desastrosa, aunque estemos bajo una dictadura terrible, aunque veamos los peores ejemplos a nuestro alrededor, la persona puede ser moral, porque la moralidad depende del individuo en su libertad y nada más". (Ib., pág. 29).

Si nos referimos a la política, está no siempre es con nosotros, pues tenemos que convencer a otros de nuestros proyectos; es más, podemos aplazarlos, lo que no es hoy, puede hacerse mañana.

La política admite aplazamientos, la ética no...

"La ética tiene una faceta, una dimensión personal en la búsqueda de la excelencia, de la perfección personal y una faceta social o colectiva de nuestras relaciones con los demás y lo que queremos hacer juntos como ideal". (Ib., pág. 30).

"Las cuestiones éticas siempre se refieren a las personas, por que lo único que puede ser moral o inmoral, es una persona, no una institución, medio o colectividad, las instituciones son buenas, malas, eficaces, ineficaces, deseables, indeseables, pero lo único que puede ser éticamente bueno o moral es una persona". (Ib., pág. 34)

En nuestra sociedad, por supuesto compleja, existen seres de éticas concretas de acuerdo a la actividad que se realiza, el cargo, papel social que se tiene --medio, periodistas, abogados-- para definir este tipo de éticas concretas, existe la deontología que surge de la expresión griega "taderontak", que significa lo debido, lo que corresponde a un grupo, es decir no es global o general, sino el código de ética que tiene un tipo de persona determinada por una acción específica, por lo que hay límites deontológicos entre una profesión y otra.

Savater, al hacer mención a la deontología periodística, afirma: "Un periodista, es cambio, requiere tener una deontología que le impida propalar rumores sin fundamento, porque tiene una responsabilidad con sus lectores, oyentes y receptores".

En el campo de la política, cuando se dice que es bueno que los políticos sean éticos, es bueno para ellos, porque la ética es buena para quien es ético. La ética no es simplemente que haya que ser ético.

Para dar gusto a los demás. La ética es algo bueno para la persona moral; La persona moral que reflexiona racionalmente sobre su condición humana es la que sabe que hay cosas mejor que otras.

La ética presenta una vida mejor.

La cabal conciencia de los periodistas honestos sobre los abusos que pueden admitir una libertad incontrolada de dar información y, al mismo tiempo, su deseo de escaparse a todas de limitaciones legales que pagar en riesgo una amplia libertad de prensa han llevando a que se acentúan en los últimos tiempos una preocupación por determinar y hacer efectivas normas éticas a las que deben ajustar su conducta los periodistas en el ejercicio de su profesión.

En el caso particular de México, un grupo de periodistas, legisladores de diversos partidos de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, iniciaron hace aproximadamente seis años una consulta nacional para integrar la propuesta de ley de imprenta.

Entre los argumentos que presentan los diputados de esta comisión, destaca lo referente al escrito emitido el mes de abril de 1999 en la cámara de diputados, la LVII legislatura, que dice lo siguiente:

"Promulgada en 1917 por el Presidente Venustiano Carranza, la ley de imprenta contiene disposiciones jurídicas que norman hasta la fecha las actividades en materia de comunicación social, afectando a los medios impresos. Son, sin embargo, disposiciones inoperantes, no sólo por el añejo de su promulgación sino por su falta de aplicación y consecuencia con la realidad actual, como han afirmado una y otra vez los especialistas en la materia"

Igual que los especialistas, algunos comunicadores y periodistas han considerado que el contenido de la ley de imprenta es altamente restrictivo para el ejercicio de las libertades de expresión y de información debido a que su articulado obedece al contexto social que imperaba en la fecha de su publicación".

La realidad obliga a que actualice el contenido de la ley de imprenta, pero los involucrados no se han puesto de acuerdo.

Por ese motivo la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la H. Cámara de Diputados publica una propuesta de ley de imprenta, a fin no sólo de mantener abierto el debate en torno al tema, sino, precisamente, de contribuir a que los ciudadanos ejerzan su derecho a la información en esta materia, y que sepan con claridad cuál es el marco jurídico vigente que los legisladores pretenden abrogar, sin intención de sustituirlo con normas que atenten contra nuestros principios constitucionales.

La propuesta de legislar sobre el derecho a la información en México ha provocado reacciones encontradas de los diversos medios de comunicación, diputados, empresarios, por lo que no se ha podido condensar.

Se considera esta iniciativa una "ley mordaza" que habrá de controlar a los medios de comunicación y atentar contra la libertad de expresión de todos los ciudadanos mexicanos.

Mientras no se logre consensuar en nuestro país en torno al derecho de información, lo que no se debe olvidar son los códigos de ética para los medios de comunicación, periodistas, que sin lugar a dudas "quitarán" muchos dolores de cabeza a los legisladores y demás interesados en regular sobre el derecho a la información.

En México ya tenemos algunos avances en torno a los códigos de ética, como es el caso del periódico El Universal, que ha sido un ejemplo para el resto de los medios de comunicación del país.

Código de Ética de El Universal

Introducción

La libertad de información y de prensa es un derecho humano fundamental, clave para todas las libertades consagradas en la Carta de las Naciones Unidas, proclamada en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y garantizada por la Constitución Mexicana.

Esta libertad está salvaguardada en la medida en que los medios informativos y los periodistas perseveran en el desempeño de sus tareas con un elevado sentido de responsabilidad y se muestren dispuestos a cumplir, todos los días, con la obligación de ser veraces y profundizar en el contenido de sus informes e investigaciones.

Las normas de conducta profesional requieren apego al interés público.

La búsqueda de ventajas personales y el fomento de cualquier interés privado, contrario al bienestar general, por cualquier razón, no es compatible con esa conducta profesional.

El periodismo y los periodistas deben estar al servicio de la verdad, de la justicia social, de los derechos humanos, de los ideales de mejoramiento de la sociedad y de la paz entre los pueblos.

Es deber imperativo del periodista evitar, por todos los medios, que se dicten disposiciones que disminuyan, dificulten o anulen el ejercicio de la libertad de expresión.

En caso de estar vigentes leyes o reglamentos de ese carácter, deberá pugnar por su derogación.

Este Código está basado en el principio de que la responsabilidad de asegurar la observación justa de la ética profesional reposa en quienes se dedican a la profesión en El Universal, y no en los gobiernos.

Por consiguiente, nada podrá justificar la intervención de un gobierno para forzar la observación de las obligaciones establecidas en este Código de Ética.

Propósito

Este Código define los principios que enmarcan el desempeño de todos los integrantes del periódico y tiene la finalidad de hacer claros y públicos los compromisos morales de El Universal.

Aplicación

La misión esencial de El Universal se expresa, en términos básicos, en:

- Ofrecer diariamente a los lectores la información relevante que contribuya al conocimiento de los hechos sustanciales de la sociedad humana, de manera que sirva a los fines de una convivencia armónica y fructífera entre individuos, grupos y naciones.
- En su desempeño informativo, el diario formará parte de las corrientes que en la sociedad mexicana se esfuerzan en realizar una tarea crítica y al mismo tiempo propositiva. Siempre que obtenga información fundamentada sobre abusos de poder, ocurran en el ámbito público o en el privado, el diario asumirá resueltamente el compromiso de enterar de ellos a la sociedad.

1. INDEPENDENCIA

EL UNIVERSAL debe mantener su independencia para estar libre de obligaciones y presiones que obstruyan su capacidad periodística. Esta independencia entra en conflicto sobre todo en los siguientes casos:

- a. Conflictos de interés. Los reporteros deben evitar conflictos reales y aparentes de interés.
 - Los conflictos reales son relaciones y actividades económicas, personales y políticas que inhiben o afectan de cualquier manera el trabajo periodístico.
 - Los conflictos aparentes son relaciones y transacciones que minan la credibilidad del periodista o del diario, creando en la mente de un observador justo la creencia de que los intereses privados del reportero chocan con las obligaciones periodísticas.
 - Los reporteros con interés en participar en actividades públicas deben asegurarse que su actuación no entre en conflicto real o aparente con la imparcialidad de su trabajo profesional.
 - Los periodistas no deben estar involucrados en las noticias que ellos cubren.
 - Los periodistas deben prescindir de las actividades que puedan comprometer a EL UNIVERSAL, aun en situaciones donde ellos no estén implicados directamente en la cobertura.

Por ejemplo deben evitar:

1. Firmar peticiones o participar en protestas asumiendo un papel que comprometa implícita o explícitamente al periódico
2. Tener fuera del diario un papel relevante en organizaciones que de hecho generen compromisos inaceptables
3. Establecer compromisos económicos o laborales con las fuentes noticiosas.

Los periodistas de EL UNIVERSAL tienen prohibido hacer cualquier tipo de gestión en nombre del periódico ante las fuentes para beneficiar asuntos particulares de ellos mismos o de terceras personas.

a. Regalos y compensaciones:

Los reporteros no deben aceptar favores o regalos, ayuda económica, subsidios o viajes gratuitos, facilidades de hospedaje, descuentos especiales, boletos para eventos deportivos o de entretenimiento u otros beneficios provenientes de fuentes noticiosas u organizaciones que el periódico pueda cubrir.

Los artículos de valor nominal relevante deberán ser regresados, en apego a la normatividad que regula estos casos.

b. Gastos:

Los gastos derivados de la cobertura de noticias deberán ser asumidos por el mismo diario.

2. HONESTIDAD

La honestidad habla directamente de la credibilidad de un diario. Estas son algunas de las desviaciones en la materia:

- No es válido emplear de manera ilegítima la información recabada por colegas u otros profesionistas. Los lectores pueden confiar en que lo publicado en el periódico es trabajo del autor, a menos que la propia nota indique lo contrario.
- Prácticas irregulares. Las prácticas de engaño, trucos, hacerse pasar por otra persona y el uso de grabadoras o cámaras escondidas durante el trabajo de los reporteros pueden minar seriamente la credibilidad y confianza en el diario. Estas prácticas están fuera de las fronteras del comportamiento periodístico generalmente aceptado.

Un periodista de EL UNIVERSAL deberá notificar inmediatamente a su editor responsable que se ha generado una información con estas características. El editor debe evaluar la importancia pública de la información obtenida de tal manera y considerar alternativas para obtener el mismo material por vías regulares. En todo caso, recabará la autorización del más alto nivel editorial antes de publicar el material correspondiente.

- Los periodistas de EL UNIVERSAL no grabarán declaraciones sin el consentimiento expreso de quienes son entrevistados.
- Confusión entre noticia y opinión deben estar claramente diferenciados, como distinción de las noticias, de manera que fácilmente sean reconocidos.
- Uso de encuestas. Los datos estadísticos derivados de las encuestas y estudios son especialmente susceptibles a la mala interpretación y al mal uso. Al respecto, es conveniente detallar lo siguiente:

a. Informaciones publicadas en EL UNIVERSAL deben distinguir con claridad entre las encuestas que observan una metodología científica y los estudios no científicos, como las entrevistas de personas en las calles, cartas o llamadas, que deben ser reportadas en términos estadísticos. Esto debe hacerse de manera que sea comprensible para el lector.

- En el uso de estudios no científicos, la manera en que son realizados y sus limitaciones deben ser claramente explicados. La naturaleza de la muestra seleccionada y el margen de error deben ser publicados.
- Estudios que no cumplan los niveles científicos mínimos de validez y confiabilidad no deben ser identificados con el lenguaje propio de las encuestas científicas.
- Gran precaución debe usarse en el empleo de encuestas científicas para dirigir preguntas sustanciales de política pública o para describir la popularidad o tasa de aprobación de funcionarios.

a. Encabezados y gráficas. Un cuidado especial debe tenerse con los títulos y representaciones gráficas de datos científicos y no científicos, para evitar confusión o mala interpretación.

3.EQUILIBRIO

El equilibrio requiere la presentación de hechos relevantes sin distorsiones y en su debido contexto.

Son elementos de éste, entre otros:

- a. Imparcialidad. Las informaciones publicadas por el diario deben estar guiadas por un criterio abierto y sin prejuicios.
- b. Contexto. Las noticias deben ser presentadas en un contexto histórico suficiente y objetivo para asegurar que se comunica una información sustanciosa y justa. Las notas deben estar libres de la distorsión que pueda crearse por omisión, énfasis inapropiado o selección dolosa de los hechos expuestos.
- c. Puntos de vista opuestos. Los periodistas de EL UNIVERSAL deberán convertir en una práctica de aplicación constante la de recabar los puntos de vista de los actores en un debate, conflicto o pugna. Cuando una de las partes se niegue a definir su postura, o resulte para el reportero imposible recabarla, el diario lo hará del conocimiento de sus lectores.
- d. Oportunidad de réplica. Al consignar cualquier declaración que pueda perjudicar la reputación de un individuo o grupo, aquellos afectados deben tener la oportunidad de dar a conocer con brevedad su postura. El periódico debe definir los casos en que se dará al autor de la nota aclarada o desmentida, la oportunidad de una réplica, que deberá ser expresada en términos respetuosos.
- e. Seguimiento. Una vez que una información es presentada, deberá darse atención a su seguimiento, a partir de criterios periodísticos y de justicia. El resultado de este seguimiento debe ser igualmente publicado, de acuerdo con su relevancia.

4. RESPETO

El periódico debe tratar con respeto a todas las personas, a los organismos públicos y privados y a las comunidades (religiosas, étnicas, etc.) Estos son algunos mecanismos que fortalecen ese respeto:

- a. Privacidad. Un alto respeto a la privacidad personal es esencial. Los periodistas de EL UNIVERSAL deben conocer que los ciudadanos ordinarios tienen mayor derecho a ella que las figuras públicas. Igualmente comprender el peligro que para la privacidad individual y pérdida de credibilidad representa la publicación de detalles íntimos acerca de los ciudadanos ordinarios.
- b. Figuras públicas. Aquellos que desarrollan una función pública también tienen derecho a la privacidad. Sin embargo, ello está limitado por el grado en el cual su conducta se refleje en la vida pública y el nivel en que ellos voluntariamente conducen sus vidas privadas a la luz pública.
- c. Buen gusto. El diario debe observar altos parámetros de buen gusto comúnmente aceptado y ser respetuoso de los valores comunitarios.

El lenguaje obsceno puede ser publicado sólo cuando sea esencial para una nota significativa.

Fotografías ofensivas o que violenten la vida privada deben tener el suficiente valor periodístico para superar las objeciones potenciales del público y el daño a los individuos retratados.

- d. Consideración. Los periodistas y el periódico deben tratar a las fuentes noticiosas y sujetos con consideración. Los reporteros deben ser especialmente cuidadosos con las fuentes noticiosas en tiempos de aflicción, pérdida personal o agobio emocional extremo. Cuidado particular debe observarse también con aquellos que no están acostumbrados a tratar con la prensa. El peligro de excesos es particularmente agudo cuando se trata de menores de edad.

5. RESPONSABILIDAD

EL UNIVERSAL tiene la obligación de asegurar que el trabajo de sus periodistas refleje los valores en los cuales están basados estos principios. Ello implica la necesidad de reclutar personal de alta calidad, proveer capacitación adecuada y fortalecer la observancia de criterios periodísticos específicos.

- Responsabilidad. El periódico tiene la responsabilidad de permanecer accesible a los lectores y explicar sus decisiones periodísticas y procesos. El diario debe dar a conocer al público sus criterios y políticas. EL UNIVERSAL debe ofrecer un foro para una amplia variedad de opiniones y puntos de vista políticos.
- Error. EL UNIVERSAL tiene la responsabilidad de corregir todos los errores importantes de los hechos presentados y clarificar los de omisión y contexto. Todos los señalamientos sobre errores deben ser investigados y resolverse a la brevedad.

6. HECHOS

EL UNIVERSAL se compromete al reporte veraz de los hechos. Nunca publicará con conocimiento información falsa.

EL UNIVERSAL usará mecanismos que garanticen en lo posible no incurrir en error. Ello incluirá la verificación sistemática de los hechos y declaraciones, y la corroboración de información crítica.

EL UNIVERSAL evitará el descuido, prejuicio y distorsión (mediante su énfasis u omisión) en todas las notas, reportajes, encabezados y subtítulos.

7. DECLARACIONES

La reproducción de declaraciones debe corresponder escrupulosamente a lo expuesto por los informantes y reflejar el contexto en que fueron emitidas.

Alteración. Se considera que una declaración puede ser modificada dentro de las siguientes circunstancias limitadas.

- a. Corregir la gramática que puede hacer la declaración confusa o presentar al entrevistado como incoherente.
 - b. Evitar el vocabulario que no sea esencial en la nota.
- Secuencia. En la utilización de declaraciones en una diferente secuencia en la cual fueron hechas, los periodistas de EL

UNIVERSAL deben estar seguros de que el cambio en el orden, en busca del mayor interés del lector, no altera el significado o crea una mala interpretación.

8. FOTOGRAFÍAS Y GRÁFICAS

Las fotografías y gráficas deben ser fieles representaciones de la realidad.

- Realces técnicos. Es permisible usar realces técnicos sólo cuando el trabajo resultante esté apegado a la realidad de la escena o situación presentada.
- Alteración o manipulación. El contenido real de una fotografía no debe ser alterado o manipulado, excepto para propósitos ilustrativos, caso en el cual la impresión debe indicar claramente que ha sido modificada.

9. FUENTES CONFIDENCIALES

El uso de fuentes confidenciales queda reservado para casos extraordinarios. Antes de publicar una información de esta naturaleza, los reporteros de EL UNIVERSAL se empeñarán, por todos los medios a su alcance, en obtenerla a través de una fuente identificable.

10. CUMPLIMIENTO DE PALABRA

Los periodistas de EL UNIVERSAL no harán compromisos sobre la publicación de materiales. Los reporteros son responsables de asegurarse de que los acuerdos establecidos ante las fuentes sean claros, precisos y comprensibles para todos los implicados.

- Si un reportero detecta que existe en la fuente duda sobre si la información que está proporcionando puede ser utilizada para su publicación ("on the record"), a menos que se acuerde explícitamente de otra manera, debe informar a la misma fuente de este hecho a la brevedad posible.

11. PUBLICIDAD

La credibilidad del periódico y su viabilidad periodística y económica depende de la clara separación de noticias y publicidad.

- a. La cobertura de informaciones y la publicación de los materiales no estará sujeta a criterios de publicidad.
- b. El material producido fuera de la Redacción con fines de promoción
- c. (Gacetillas) debe ser claramente identificado y presentado de tal manera que permita al lector distinguirlo de las noticias.

12. CONCURSOS Y PREMIOS

Las notas, fotografías y cartones no deben publicarse con el propósito de participar en concursos.

Debe evitarse la participación del periódico en certámenes meramente comerciales, publicitarios o aquellos que signifiquen desprestigio para el diario.

Código de ética propuesto por el periodista Luis Ochoa Minjares en Chihuahua

Primero

El periodista profesional busca que lo respeten y siempre lo logra. El pseudoperiodista quiere que le teman, pero sólo consigue que lo repudien.

Segundo

El periodista profesional respeta y prestigia su profesión y la enaltece. El segundo la degrada, no la entiende y se sirve de ella para fines personales.

Tercero

El periodista profesional es atento, comprensivo y solidario con los débiles y humildes. El otro es déspota y altanero.

Cuarto

El periodista profesional es inflexible e insobornable con los poderosos y los prevaricadores. El pseudoperiodista servil, medroso y lisonjero.

Quinto

El primero utiliza las fuentes de información para fundamentar sus noticias y sus juicios. El segundo para medrar y obtener logros inconfesables.

Sexto

El periodista profesional lleva con prudencia y ejerce con equidad el poder que le confiere la prensa. El pseudoperiodista se embriaga con ese poder y lo utiliza para cometer arbitrariedades e injusticias.

Séptimo

El periodista profesional informa, orienta, educa y despierta la capacidad de análisis y fomenta la crítica de sus lectores. El otro repite como loro lo que le pagan y le ordenan decir.

Octavo

El periodista profesional estudia en forma permanente, lee, investiga y se informa para informar. El otro abomina de la escuela, el estudio y la lectura.

Noveno

El periodista profesional impulsa la capacitación profesional de sus compañeros y apoya las escuelas de periodismo y ciencias de la comunicación. El segundo desprecia tales objetivos.

Décimo

El periodista profesional ocupa primera fila en la defensa de su idioma y en la preservación de su nacionalidad. El pseudoperiodista es indiferente a estas preocupaciones.

FORMA DE CITAR ESTE TRABAJO EN BIBLIOGRAFÍAS:

Jáquez Balderrama, José Luis (2000): Ética y educación en el periodismo mexicano. Revista Latina de Comunicación Social, 36. Recuperado el x de xxxx de 200x de:
<http://www.ull.es/publicaciones/latina/aa2000kjl/u36di/08jaquez.htm>